



## FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL

Bogotá D.C., Abril 28 de 2015

**CIRCULAR  
URGENTE**

### **A los Clubes participantes en la LIGA ARGOS FUTSAL 2015.**

Con el fin de garantizar el normal desarrollo del certamen y asegurar la estricta observancia de la reglamentación vigente, nuevamente les recordamos el cumplimiento de las siguientes disposiciones:

1. Es de carácter obligatorio que antes, durante y después de cada partido de la LIGA ARGOS FUTSAL I / 2015, se cuente con la presencia de la Fuerza Pública y el grupo de Primeros Auxilios (Ambulancia). En consecuencia, no se podrá abrir las puertas del escenario deportivo, ni tampoco se podrá dar inicio al encuentro programado sin el acatamiento de las anteriores disposiciones. Por tanto, el Club que no cumpla con lo anteriormente expuesto, se sancionará de conformidad con lo establecido en el artículo 97, en concordancia con el artículo 44 del Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol, en lo que resultare aplicable.
2. Los Clubes participantes deben acatar en forma irrestricta las disposiciones establecidas en el Reglamento de Competición y en particular lo relacionado con el Manejo de Marca, expresamente estipulado en el contrato suscrito entre la Federación Colombiana de Fútbol y la firma Cementos Argos S.A. En distintas ocasiones, la Firma Cementos Argos S.A. ha manifestado su inconformidad ante el hecho de que algunos Clubes no llevan en el frente de su camiseta el logo oficial del patrocinador con las especificaciones técnicas establecidas en la Guía de Manejo de Marca elaborada para la Liga Argos Futsal I y Liga Argos Futsal II / 2015.

*Página 1 de 2*



## FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL

3. En el escenario se deberá garantizar la grabación de cada partido en un plano abierto. Copia de dicho video deberá ser entregada dentro de las 48 horas siguientes a la organización por parte de Club Local, sin editar, para que en caso de denuncia o queja sea tenido en cuenta como prueba de lo allí acontecido. Los costos del video le corresponden al club local.

Le solicitamos comedidamente, se sirvan tomar atenta nota, haciéndoles saber que cualquier situación que contravenga estas disposiciones será puesta en conocimiento de los organismos disciplinarios, para las correspondientes sanciones a los responsables.

Cordialmente,

**CELINA SIERRA SIERRA**  
**Secretaria General**



COPIA:  
DIMAYOR  
DIFUTBOL  
CLUBES PARTICIPANTES LIGA ARGOS FUTSAL 2015  
COMISIÓN DISCIPLINARIA – CAMPEONATOS JUVENILES.  
COMISARIOS DEPORTIVOS.